

## Solicitud de Acceso a la Información

Folio	130230900000224
Información Solicitada	¿Como, a base de que criterios, se establece, en que fechas el valor catastral de la propiedad en cuestión?
Archivos Adjuntos	Predio_LomaDeEnmedio_SanMateo_Seccion2_linderos_19810216.pdf
Tipo de Solicitud	Información pública
Nombre	Fabio Enrique
Apellido Paterno	Martinez-Amor
Apellido Materno	Diestel
Denominación o Razón Social	
Representante Legal	
Correo Electrónico Solicitante	fentzamor@gmail.com
Datos adicionales de la solicitud	Notaria 3, Volumen Uno, No.: Diecinueve, Pag. 209 a la 222, Con Fecha: 24 de Junio de 1981, Av Melchor Ocampo No 7, Tepeji de Ocampo, Hidalgo, Testimonio de escritura: Contrato de compraventa del bien inmueble denominado "Rancho de Trojes" hoy "Loma de enmedio", ubicado en el barrio de San Mateo, Segunda sección, de esta cabecera municipal de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo, a favor de la "Sociedad Cooperativa de Vivienda de los trabajadores de la secretaría de relaciones exteriores", S.C.L. Ante el Lic. Edgar Pérez Paz, Notario Público No. 3, del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo con residencia en esta Ciudad de Tepeji del Rio.
Medio de entrega de la información	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Su solicitud ha sido recibida exitosamente por Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH .

El acceso a la información pública es gratuita y su entrega de no más de 20 hojas simples es sin costo. Su reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo, conforme al tabulador establecido en las Leyes correspondientes.

Para darle seguimiento a su solicitud puede hacerlo por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia o acudiendo a las oficinas de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado correspondiente.

Ante la falta de respuesta a su solicitud, o bien no esté conforme con la respuesta proporcionada, o con el costo de la reproducción, o con el costo del envío, podrá interponer el Recurso de Revisión de manera directa o por medios electrónicos, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, ubicado en Camino Real de la Plata Num. 336, Col. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084, o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta.

Plazo de respuesta a solicitudes de acceso a la información:	20 días hábiles	21/03/2024
Plazo con prórroga para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información:	30 días hábiles	04/04/2024

En caso de que no esté disponible el sistema, usted podrá reportarlo al teléfono: 771 719 5601 o al correo electrónico: pnthidalgo@gmail.com

! Gracias por ejercer su derecho a la información !

Solicitud folio: 130230900000224

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 de febrero de 2024

**C. Fabio Enrique Martínez-Amor Diestel**  
**Presente.**

Con relación a su solicitud de acceso a la información recibida vía **Plataforma Nacional de Transparencia** por la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de fecha 21 de febrero de 2024 a las 03:25:58 horas, con número de folio 130230900000224 y con fundamento en los artículos 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 119, 120, 124, 125, 127, 130, 133 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, esta Unidad de Transparencia da respuesta a la solicitud:

¿Como, a base de que criterios, se establece, en que fechas el valor catastral de la propiedad en cuestión?

Datos complementarios: Notaria 3, Volumen Uno. No.: Diecinueve. Paq. 209 a la 222. Con Fecha: 24 de Junio de 1981. Av Melchor Ocampo No 7, Tepeji de Ocampo, Hidalgo.

Testimonio de escritura: Contrato de compraventa del bien inmueble denominado "Rancho de Trojes" hoy "Loma de enmedio", ubicado en el barrio de San Mateo, Segunda sección, de esta cabecera municipal de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo, a favor de la "Sociedad Cooperativa de Vivienda de los trabajadores de la secretaria de relaciones exteriores", S.C.L. Ante el Lic. Edgar Pérez Paz, Notario Público No. 3, del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo con residencia en esta Ciudad de Tepeji del Rio.

Archivo adjunto: Predio LomaDeEnmedio SanMateo Seccion2 linderos 19810216.pdf

Con el gusto de saludarle, me permito informar a usted que en fecha 21 de febrero del año 2024, a las 16:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la primera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los

artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepeji del Río Ocampo con dirección en Palacio Mpal S/N Col. Centro, Tepeji del Río Ocampo, Hidalgo., teléfono 7716052023 y correo electrónico [transparencia@tepeji.gob.mx](mailto:transparencia@tepeji.gob.mx)

Se anexa acta del Comité de Transparencia.

Gracias por ejercer su derecho al acceso a la información, esta unidad de transparencia se encuentra a sus órdenes.

Atentamente

  
LM. Guillermo Soto Loza

Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.



NÚMERO: SUTEUAEH/CT/EX - 1/2024

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo siendo las 16:00 horas del 21 veintiuno de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2024 dos mil veinticuatro, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho Comité por convocados: Licenciado en Mercadotecnia Guillermo Soto Loza, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Unidad de Transparencia; Ciudadana Julia Hernández González en calidad de secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y la Ciudadana Gabriela Gómez Cataño en calidad de Secretaria de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad, Privadas del Sol, Número 16, Colonia Javier Rojo Gómez Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42030, y se procede a la disertación y, en su caso, resolución sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

1

**Orden del día**

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio y en su caso la determinación de INCOMPETENCIA con respecto a la solicitudes de acceso a la información con números de folio **130230900000124, 130230900000224, 130230900000324, 130230900000424, 130230900000524, 130230900000624 y 130230900000724.**

Se procede al desahogo de la presente sesión de carácter extraordinaria: -----

**Primer punto:** El Presidente del Comité de Transparencia LEM. Guillermo Soto Loza, hace constar

que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado por lo que existe quórum. -----

**Segundo punto:** En tal virtud, ésta primera sesión del año 2024 dos mil veinticuatro, queda instalada legalmente, y en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada **por unanimidad de votos.** -----

**Tercer punto:** El **LM. Guillermo Soto Loza**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita **CONFIRMAR** la **INCOMPETENCIA** para responder a las solicitudes de acceso a la información recibidas en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*, las cuales se menciona con los datos siguientes: -----

2

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
130230900000124	PNT	21/02/2024	¿Cuales son los accesos públicos, en la fecha de enajenación (venta / comercialización) 16 de junio de 1981 y/o 24 de junio de 1981, al predio abajo mencionado?  <b>Datos complementarios:</b> Notaria 3, Volumen Uno. No.: Diecinueve. Pag. 209 à la 222. Con Fecha: 24 de Junio de 1981. Av Melchor Ocampo No 7, Tepeji de Ocampo, Hidalgo. Testimonio de escritura: Contrato de compraventa del bien inmueble denominado "Rancho de Trojes" hoy "Loma de enmedio", ubicado en el barrio de San Mateo, Segunda sección, de esta cabecera municipal de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo, a favor de la "Sociedad Cooperativa de Vivienda de los trabajadores de la secretaría de relaciones exteriores", S.C.L. Ante el Lic. Edgar Pérez Paz, Notario Público No. 3, del Distrito Judicial de Tuia de Allende, Estado de Hidalgo con residencia en esta Ciudad de Tepeji del Rio.



			<p>Archivo adjunto: Predio_LomaDeEnmedio_SanMateo_Secccion2_linderos_19810216.pdf</p>
130230900000224	PNT	21/02/2024	<p>¿Como, a base de que criterios, se establece, en que fechas el valor catastral de la propiedad en cuestión?</p> <p><b>Datos complementarios:</b> Notaria 3, Volumen Uno, No.: Diecinueve. Pag. 209 a la 222. Con Fecha: 24 de Junio de 1981. Av Melchor Ocampo No 7, Tepeji de Ocampo, Hidalgo. Testimonio de escritura: Contrato de compraventa del bien inmueble denominado "Rancho de Trojes" hoy "Loma de enmedio", ubicado en el barrio de San Mateo, Segunda sección, de esta cabecera municipal de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo, a favor de la "Sociedad Cooperativa de Vivienda de los trabajadores de la secretaria de relaciones exteriores", S.C.L Ante el Lic. Edgar Pérez Paz, Notario Público No. 3, del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo con residencia en esta Ciudad de Tepeji del Rio.</p> <p>Archivo adjunto: Predio_LomaDeEnmedio_SanMateo_Secccion2_linderos_19810216.pdf</p>
130230900000324	PNT	21/02/2024	<p>¿Cuando, quien y como se le asigno el Numero (predial) de cuenta U-2855 (U-02855)?</p> <p><b>Datos complementarios:</b> Notaria 3, Volumen Uno, No.: Diecinueve. Pag. 209 a la 222. Con Fecha: 24 de Junio de 1981. Av Melchor Ocampo No 7, Tepeji de Ocampo, Hidalgo. Testimonio de escritura: Contrato de compraventa del bien inmueble denominado "Rancho de Trojes" hoy "Loma de enmedio", ubicado en el barrio de San Mateo, Segunda sección, de esta cabecera municipal de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo, a favor de la "Sociedad Cooperativa de Vivienda de los trabajadores de la secretaria de relaciones exteriores", S.C.L Ante el Lic. Edgar Pérez Paz, Notario Público No. 3, del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo con residencia en esta Ciudad de Tepeji del Rio.</p> <p>Archivo adjunto: Predio_LomaDeEnmedio_SanMateo_Secccion2_linderos_19810216.pdf</p>
130230900000424	PNT	21/02/2024	<p>¿Que valor catastral se le consideraba, en la fecha de enajenación o alta (1/VII/81)?</p> <p><b>Datos complementarios:</b> Notaria 3, Volumen Uno, No.: Diecinueve. Pag. 209 a la 222. Con Fecha: 24 de Junio de 1981. Av Melchor Ocampo No 7, Tepeji de Ocampo, Hidalgo. Testimonio de escritura:</p>

3

			<p>Contrato de compraventa del bien inmueble denominado "Rancho de Trojes" hoy "Loma de enmedio", ubicado en el barrio de San Mateo, Segunda sección, de esta cabecera municipal de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo, a favor de la "Sociedad Cooperativa de Vivienda de los trabajadores de la secretaria de relaciones exteriores", S.C.L. Ante el Lic. Edgar Pérez Paz, Notario Público No. 3, del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo con residencia en esta Ciudad de Tepeji del Rio.</p> <p>Archivo adjunto: Predio_LomaDeEnmedio_SanMateo_Seccion2_linderos_19810216.pdf</p>
130230900000524	PNT	21/02/2024	<p>¿Cual es la clave catastral, correspondiente al numero de cuenta de predial U-2855?</p> <p><b>Datos complementarios:</b> Notaria 3, Volumen Uno. No.: Diecinueve. Pag. 209 a la 222. Con Fecha: 24 de Junio de 1981. Av Melchor Ocampo No 7, Tepeji de Ocampo, Hidalgo. Testimonio de escritura: Contrato de compraventa del bien inmueble denominado "Rancho de Trojes" hoy "Loma de enmedio", ubicado en el barrio de San Mateo, Segunda sección, de esta cabecera municipal de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo, a favor de la "Sociedad Cooperativa de Vivienda de los trabajadores de la secretaria de relaciones exteriores", S.C.L. Ante el Lic. Edgar Pérez Paz, Notario Público No. 3, del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo con residencia en esta Ciudad de Tepeji del Rio.</p> <p>Archivo adjunto: Predio_LomaDeEnmedio_SanMateo_Seccion2_linderos_19810216.pdf</p>
130230900000624	PNT	21/02/2024	<p>¿Que significan las letras o acrónimo en la boleta predial: 01/071981, ADIC.205?</p> <p><b>Datos complementarios:</b> Notaria 3, Volumen Uno. No.: Diecinueve. Pag. 209 a la 222. Con Fecha: 24 de Junio de 1981. Av Melchor Ocampo No 7, Tepeji de Ocampo, Hidalgo. Testimonio de escritura: Contrato de compraventa del bien inmueble denominado "Rancho de Trojes" hoy "Loma de enmedio", ubicado en el barrio de San Mateo, Segunda sección, de esta cabecera municipal de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo, a favor de la "Sociedad Cooperativa de Vivienda de los trabajadores de la secretaria de relaciones exteriores", S.C.L. Ante el Lic. Edgar Pérez Paz, Notario Público No. 3, del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo con residencia en esta Ciudad de Tepeji del Rio.</p>



130230900000724	PNT	21/02/2024	<p>Solicito nos proporcionen copias u originales e históricos de y en formatos digitales hasta fecha actual de: 1.- Todos los documentos (incluyendo históricos), 2.- Planos, 3.- Medidas y Colindancias, Superficie, 3.1.- Trazos geo-referenciados de los linderos, Norte, Sur, Oriente; Poniente 3.2.- Trazos geo-referenciados de los caminos de acceso públicos a la propiedad. 3.3.- Trazos geo-referenciados de servicios públicos a la propiedad. 4.- escritos, 4.1.- Escritos en los cuales constan los accesos públicos a la propiedad, históricos (de la fecha 1/07/1981) a la actualidad, geo-referenciados y en planos 5.- testimonios, acerca de los linderos y caminos a dicha propiedad. 6.- Normas, reglas y leyes, tabuladores empleados para el cálculo y registro del valor catastral históricos y hasta el presente del valor catastral de dicha propiedad y sus entornos así como las actividades. 7.- Cuales eran y son los servicios entregados en el pasado y hasta el presente y/o disponibles para la propiedad, de parte de quien, quienes los entregaron, así como la documentación respectiva. 8.- Cuales eran (históricos) y son los actuales planes de desarrollo para la sección San Mateo 2a sección trojes y las areas y zonas inmediatas y colindantes 9.- Los presupuestos históricos de desarrollo y actuales asignados a la sección San Mateo 2a sección, con fechas de proyección. 10.- Cuales son los costos y precios dimensiones y especificaciones previstos y/o presupuestados para los caminos y servicios de la sección San Mateo 2a sección</p> <p><b>Datos complementarios:</b> Notaria 3, Volumen Uno. No. Diecinueve. Pag. 209 a la 222. Con Fecha: 24 de Junio de 1981. Av Melchor Ocampo No 7, Tepeji de Ocampo, Hidalgo. Testimonio de escritura: Contrato de compraventa del bien inmueble denominado "Rancho de Trojes" hoy "Loma de enmedio", ubicado en el barrio de San Mateo, Segunda sección, de esta cabecera municipal de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo, a favor de la "Sociedad Cooperativa de Vivienda de los trabajadores de la secretaria de relaciones exteriores", S.C.L. Ante el Lic. Edgar Pérez Paz, Notario Público No. 3, del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo con residencia en esta Ciudad de Tepeji del Rio.</p> <p>Archivo adjunto: Predio_LomaDeEnmedio_SanMateo_Secccion2_linderos_19810216.pdf</p>
-----------------	-----	------------	--

5

Bajo esa tesitura, una vez realizado el análisis, estudio y revisión de las solicitudes de acceso a la



Información números: 130230900000124, 130230900000224, 130230900000324, 130230900000424, 130230900000524, 130230900000624 y 130230900000724., el LM Guillermo Soto Loza, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los Integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertida realizadas el C. Fabio Enrique Martínez-Amor Diestel .-----  
Consecuentemente, una vez analizado los puntos medulares de las peticiones en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus Integrantes declarando la **INCOMPETENCIA** en términos de los preceptos anteriormente invocados.-----


En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** confirmar la **incompetencia** respecto de la información solicitada.-----


No habiendo otro asunto por desahogar, el **LM. Guillermo Soto Loza**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual de determino la INCOMPETENCIA para responder a las solicitudes de acceso a la información, toda vez que se sugiere es competencia del Ayuntamiento de Tepejí del Río Ocampo, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

6

  
\_\_\_\_\_  
LM. Guillermo Soto Loza

Presidente del Comité de Transparencia y  
Titular de la Unidad de Transparencia

  
\_\_\_\_\_  
C. Julia Hernández González  
Secretaria de Actas y Acuerdos

  
\_\_\_\_\_  
C. Gabriela Gómez Cataño  
Secretaria de Finanzas

Introducido en la forma de en medio  
de San Mateo, segunda sección,  
pejil del Río, municipio de Tepejil  
Hidalgo,  
del Cooperativa de vivienda de  
la Secretaría de Relaciones

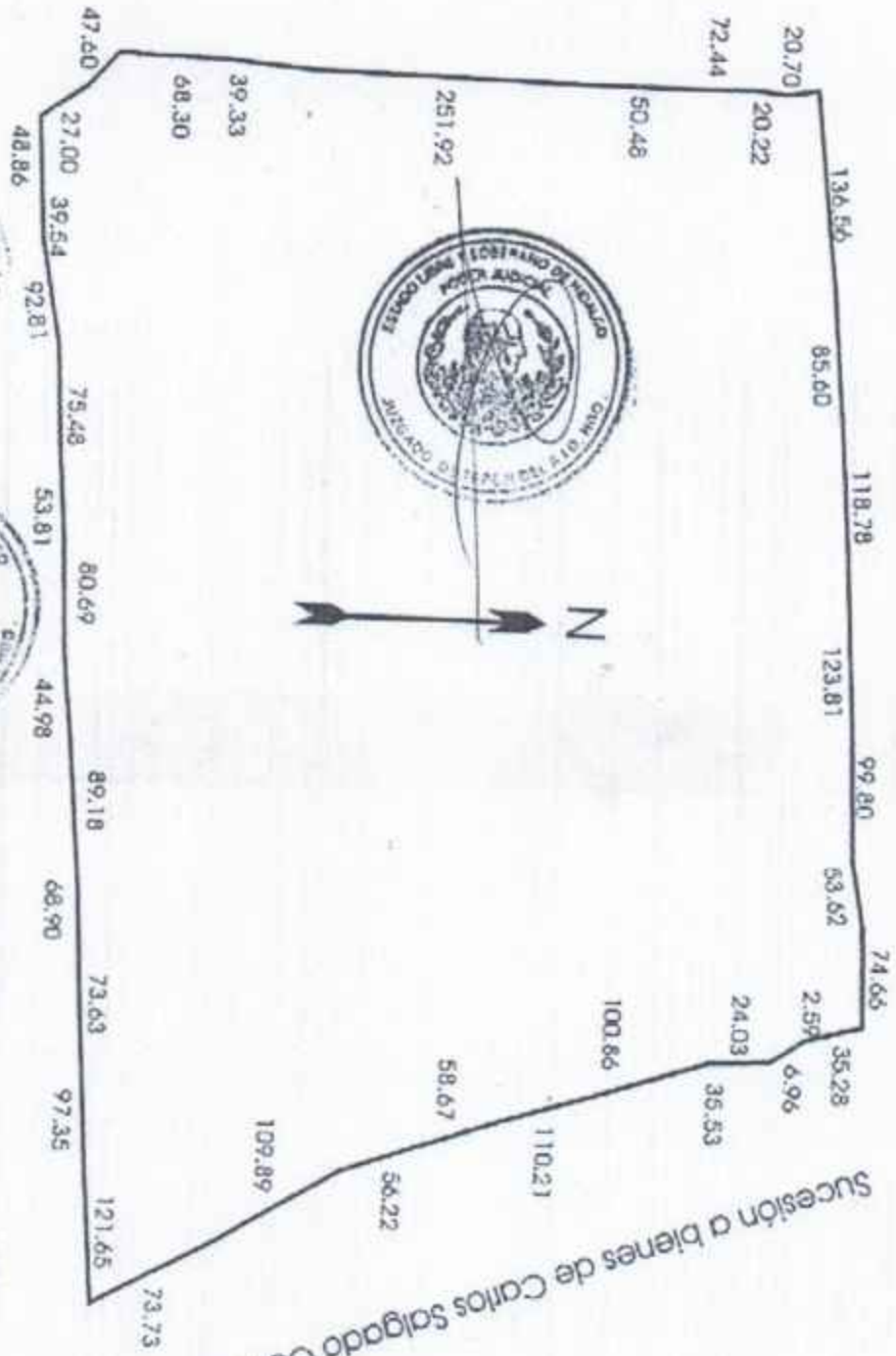
7.63 Hectáreas

2 de 2004,  
Jefe Hugo Luque Gómez.



### Ejido definitivo de Tepejil del Río

### Sucesión a bienes de Carlos Salgado Cervantes.



Valentin Velazquez y Teodoro Ramirez.